

**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
19 DE SEPTIEMBRE DE 2014
ACTA NO. TEEM-SGA-023/2014**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las dieciséis horas con diez minutos, del día diecinueve de septiembre de dos mil catorce, con fundamento en el artículo 63 del Código Electoral del Estado, en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho número 294, Colonia Chapultepec Oriente se reunieron los miembros del Pleno para celebrar sesión pública.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- (Golpe de mallete) Buenas tardes tengan todas y todos, da inicio la sesión pública convocada para esta fecha. A fin de estar en condiciones de sesionar válidamente, solicito a la Secretaria General de Acuerdos tenga a bien verificar el quórum legal.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, señores Magistrados a fin de verificar el quórum legal para sesionar, me permito realizar el pase de lista.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Presente.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Presente.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Presente.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Presente.-----

Señora Presidenta, me permito informarle que existe quórum legal para sesionar.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias Secretaria, por favor someta a consideración del Pleno la propuesta del orden del día.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto. Señora y señores Magistrados, se somete a su consideración los puntos del orden del día previamente circulados y que fueron hechos de su conocimiento con la convocatoria para esta sesión.-----

Orden del día

1. *Pase de lista y comprobación del quórum legal.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Lectura, o en su caso dispensa de la misma, de las Actas de Sesión de Pleno números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, celebradas el 6, 14, y 21 de mayo, 3 y 13 de junio, 16 de julio, 6, 8, 12, 19 y 26 de agosto, 4 y 11 de septiembre de 2014 respectivamente.*
4. *Aprobación, en su caso, de las Actas de Sesión de Pleno números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, celebradas el 6, 14, y 21 de mayo, 3 y 13 de junio, 16 de julio, 6, 8, 12, 19 y 26 de agosto, 4 y 11 de septiembre de 2014 respectivamente.*



5. *Proyecto de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave TEEM-JDC-002/2014, promovido por Juan Albarrán Plancarte y aprobación en su caso.*

Es cuanto Magistrada Presidenta.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias Secretaria. Señores Magistrados, en votación económica se consulta si aprueban la propuesta del orden del día. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Aprobada por unanimidad. Secretaria por favor continúe con la sesión.-----



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrada Presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, o en su caso dispensa de la misma, de las Actas de Sesión de Pleno números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, celebradas el 6,14, y 21 de mayo, 3 y 13 de junio, 16 de julio, 6, 8, 12, 19 y 26 de agosto, 4 y 11 de septiembre de 2014 respectivamente.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Señores Magistrados ¿alguna intervención? si no hay intervenciones Secretaria por favor a votación.-----



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban la dispensa de lectura de las Actas de Sesión de Pleno números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, celebradas el 6,14, y 21 de mayo, 3 y 13 de junio, 16 de julio, 6, 8, 12, 19 y 26 de agosto, 4 y 11 de septiembre de 2014 respectivamente.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- A favor de la aprobación de las actas.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Por la afirmativa de las catorce actas.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- A favor de la dispensa de lectura de todas las actas.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Por la dispensa de todas las actas.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora Presidenta me permito informarle que ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- En consecuencia se aprueba la dispensa de lectura de las Actas mencionadas.-----

Secretaria por favor continúe con la sesión.-----



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación en su caso, de las Actas de Sesión de Pleno números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, celebradas el 6,14, y 21 de mayo, 3 y 13 de junio, 16 de julio, 6, 8, 12, 19 y 26 de agosto, 4 y 11 de septiembre de 2014 respectivamente.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Magistrados, ¿alguna participación? Si no hay intervenciones, Secretaria por favor a votación.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y señores Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban las Actas de Sesión de Pleno números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, celebradas el 6, 14, y 21 de mayo, 3 y 13 de junio, 16 de julio, 6, 8, 12, 19 y 26 de agosto, 4 y 11 de septiembre de 2014 respectivamente.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Con la aprobación de las actas.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Con la aprobación de las actas.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Sin objeciones, por la aprobación de todas las actas.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Por la aprobación de todas las actas.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora Presidenta, me permito informarle que han sido aprobadas por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- En consecuencia, se aprueban las Actas de Sesión de Pleno de referencia.-----

Secretaria, por favor continúe con la sesión.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrada Presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave TEEM-JDC-002/2014, promovido por Juan Albarrán Plancarte, y aprobación en su caso.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Secretario Víctor Hugo Arroyo Sandoval, por favor sírvase dar cuenta con el proyecto de sentencia circulado por la ponencia a cargo del Magistrado Fernando González Cendejas.-----

SECRETARIO INSTRUCTOR Y PROYECTISTA.- Con su autorización Magistrada Presidenta y señores Magistrados.-----

Doy cuenta con el proyecto de sentencia que somete a su consideración el Magistrado ponente Fernando González Cendejas, respecto del juicio para la protección de los derechos político-electorales, identificado con la clave TEEM-JDC-002/2014, promovido por Juan Albarrán Plancarte.-----

En principio cabe señalar que del escrito de interposición del medio de impugnación que nos ocupa, así como de los documentos anexos al mismo, se advierte en esencia que el actor se duele de una violación a su derecho de acceso a la justicia intrapartidista, atribuida a la Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática, por no resolver el medio de impugnación que refiere interpuso mediante escrito que presentó desde el 12 de abril de 2013.-----

Ahora bien, en el presente asunto, encontramos que se encuentra actualizada la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 12, fracción II, de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, consistente en la falta de materia del medio de

impugnación, al quedar extinguida la controversia sometida a consideración de este Órgano Jurisdiccional.-----

Lo anterior es así, ya que durante la sustanciación del presente juicio ciudadano, la Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática, al momento de rendir su informe circunstanciado, destacó que el recurso de inconformidad que le fue presentado por el ahora actor, fue registrado por dicha autoridad intrapartidista bajo el número de expediente INC/MICH/37/2014, mismo que refirió ya fue resuelto desde el pasado 2 de septiembre de 2014, agregando a efecto de acreditar lo anterior, copias certificadas de la resolución de referencia.-----

En ese sentido que si la autoridad intrapartidista responsable ya resolvió el recurso de inconformidad iniciado con motivo del escrito presentado por Juan Albarrán Plancarte y cuya justicia demanda el ahora actor en virtud de que no se le había resultado, que resulta inconcuso estimar que al haber sido resuelto el medio de impugnación que fue interpuesto por Juan Albarrán Plancarte, se extinguió la materia de la controversia sometida a consideración de este Órgano Jurisdiccional.-----

Y es que si la pretensión del actor era que la Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática, resolviera el medio de defensa que interpuso en contra de las elecciones internas de dicho instituto político, es decir, planteó la omisión de la autoridad responsable de brindarle acceso a una justicia pronta, completa e imparcial; misma que al haber sido satisfecha durante la sustanciación del presente juicio ciudadano, resulte inconcuso haber quedado sin materia el mismo.-----

Ahora bien, no obstante lo anterior, y tomando en consideración que hubo tardanza en el dictado de la resolución por parte de la autoridad responsable, así como que ésta fue atribuida propiamente al trámite que se dio por parte de diversas autoridades intrapartidista del propio instituto político, se le apercibe a la responsable, para que en lo sucesivo tome las medidas necesarias, a fin de que se tramiten los asuntos con la celeridad necesaria para con ello dar un verdadero acceso a la justicia pronta, completa e imparcial.-----

En razón de lo anterior, y acorde a lo dispuesto en el artículo 12, fracción II, de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, se propone sobreseer el presente medio de impugnación.-----

Es la cuenta señora Presidenta y señores Magistrados.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias Licenciado Arroyo Sandoval. Señores Magistrados a su consideración el proyecto de la cuenta ¿alguna intervención? Si no hay intervenciones, Secretaria por favor a votación.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el proyecto de sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave TEEM-JDC-002/2014, promovido por Juan Albarrán Plancarte.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Es mi consulta.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A favor del proyecto.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- A favor del proyecto.-

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Conforme.-

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora Presidenta, me permito informarle que ha sido aprobado por unanimidad de votos.-

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- En consecuencia, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales 02 de 2014, este Pleno resuelve:-

ÚNICO.- Se sobresee el presente juicio para la protección de los derechos político-electorales, interpuesto por Juan Albarrán Plancarte.-

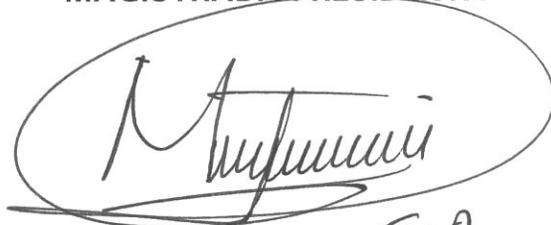
Secretaria, por favor continúe con la sesión.-

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, me permito informarle que han sido agotados los puntos del orden del día aprobados para esta sesión.-

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Señores Magistrados rendida la cuenta y recabada puntualmente su decisión, a través del voto respectivo se declara cerrada esta sesión. Muchas gracias. Buenas tardes (Golpe de mallette).-

Se declaró concluida la sesión, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 69, del Código Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta, la cual consta de seis fojas, para los efectos legales procedentes, firman al margen y al calce los Magistrados Fernando González Cendejas, Alejandro Sánchez García, Jorge Alberto Zamacona Madrigal y la Magistrada María de Jesús García Ramírez, en su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, con la Secretaria General de Acuerdos Licenciada María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez, quien autoriza y da fe.-

MAGISTRADA PRESIDENTA



MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**

MAGISTRADO


FERNANDO GONZÁLEZ
CENDEJAS

MAGISTRADO


ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA

MAGISTRADO


JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS




MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS OLGUÍN PÉREZ

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

La suscrita Licenciada María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar que las firmas que obran en la presente foja, forman parte del Acta de Sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número TEEM-SGA-023/2014, misma que fue levantada con motivo de la sesión pública ordinaria verificada el viernes 19 de septiembre de 2014 dos mil catorce, y que consta de seis fojas incluida la presente. Doy fe.-----

